

Vista la propuesta de la Comisión de Selección para el estudio de las solicitudes presentadas para las modalidades de beca-colaboración:

1. Becas Infor1 y 2. Mantenimiento Web y control del aula de informática y Laboratorio de Edición.
2. Becas Modfem y Modmas. Posado de modelo en vivo femenino y masculino.
3. Becas Saexp. Colaboración con las salas de exposiciones.
4. Beca LabSon. Colaboración con el Laboratorio de Sonido y Estudio de radio.

ESTE DECANATO HA RESUELTO:

CONCEDER las siguientes becas-colaboración y establecer el listado de suplentes para cada una que se reseñan en el Anexo I de esta resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad. de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Cuenca en la fecha abajo indicada

El Rector

P.D. (Resolución de 04/04/2016,

DOCM de 08/04/2016)

El Decano de la Facultad de Bellas Artes

Universidad de Castilla-La Mancha

Santa Teresa Jornet, s/n | 16071 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | Fax.: (+34) 969 179 102
<http://www.uclm.es/cu/bellasartes>

ID. DOCUMENTO	XDcb5B0uN2		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DIEZ DE BALDEON GARCIA FRANCISCO JAVIER		06-10-2020 18:01:59	1602000122604
 XDcb5B0uN2			

ANEXO I

BECA		APELLIDOS Y NOMBRE
INFOR	1	Youssef Taki
	2	Verónica Jaime Muñoz
Suplentes		
	1º	Ana Alfaro Pérez
	2º	Pablo Gascón Fajardo

BECA		APELLIDOS Y NOMBRE
SAEXP		Vida Guzmán Corpa
Suplentes		
	1º	Youssef Taki

BECA		APELLIDOS Y NOMBRE
MODMAS		Javier Montero Rodríguez
Suplentes		
	1º	Pablo Gascón Fajardo

BECA		APELLIDOS Y NOMBRE
MODFEM		Virginia Collada Rovira
Suplentes		
	1º	Raquel López Barceló
	2º	Mª Nieves Arenas Cuadra

BECA		APELLIDOS Y NOMBRE
LABSON		Ana Isabel Venceslá Delgado
Suplentes		
	1º	Carmen Díaz Ognianova

Universidad de Castilla-La Mancha

Santa Teresa Jornet, s/n | 16071 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | Fax.: (+34) 969 179 102
http://www.uclm.es/cu/bellasartes

ID. DOCUMENTO	XDcb5B0uN2		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DIEZ DE BALDEON GARCIA FRANCISCO JAVIER		06-10-2020 18:01:59	1602000122604
 XDcb5B0uN2			